



---

*TERMINOS DE REFERENCIA*

*EVALUACION FINAL EXTERNA*

---

*Proyecto: Contribuir a la reducción de la violencia de género mediante acciones que promuevan la igualdad y el apoderamiento socioeconómico en Inhambane y Morrumbene (Mozambique).*

Financiado por:  
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y Cruz Roja Española Cataluña

**Julio 2022**

	<b><u>Página</u></b>
INFORMACION GENERAL	3
1.- CONTEXTO, ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION	3
2.- ALCANCE DE LA EVALUACION	5
3.- CRITERIOS Y PREGUNTAS DE LA EVALUACION	7
4.- ENFOQUE METODOLOGICO	10
5.- FUENTES DE INFORMACION Y ORIENTACIONES METODOLOGICAS	11
6.- CALENDARIO, NECESIDADES LOGISTICAS Y PRESUPUESTO	12
7.- PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR	14
8.- GESTION DEL PROCESO DE EVALUACION	14
9.- PRODUCTOS ESPERADOS	15
10. PLAN DE DIFUSION Y RESPONSABILIDADES	16
11.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	17

## INFORMACIÓN GENERAL

<b>Nombre del proyecto</b>	Contribuir a la reducción de la violencia de género mediante acciones que promuevan la igualdad y el apoderamiento socioeconómico en Inhambane y Morrumbene (Mozambique)
<b>Cobertura geográfica</b>	Distritos de Inhambane y Morrumbene, Provincia de Inhambane, Mozambique.
<b>Período de ejecución</b>	Fecha de inicio: 01/03/2021 Fecha final: 30/08/2022
<b>Presupuesto del proyecto</b>	Proyecto Total: 257.813,15 € Subvención ACCD: 150.000 € Fondos Cruz Roja: 89.121,42 €
<b>Presupuesto de la Evaluación</b>	7.800 €
<b>Responsable de gestión de la evaluación:</b>	Cruz Roja Española Cruz Roja de Mozambique

**Título de la evaluación:** Evaluación externa final del proyecto *Contribuir a la reducción de la violencia de género mediante acciones que promuevan la igualdad y el apoderamiento socioeconómico en Inhambane y Morrumbene (Mozambique)*

## 1.- CONTEXTO, ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El Gobierno de Mozambique reconoce formalmente la igualdad de género a través de la ratificación de los principales instrumentos internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres, tales como la CEDAW (1993), el Protocolo sobre los Derechos de la Mujer en África (2005) y el Protocolo de la SADC (Southern African Development Community) sobre Género y Desarrollo. La Constitución recoge expresamente el principio igualdad de género y se han llevado a cabo varias leyes en el país para el reconocimiento de la igualdad y defensa de los derechos humanos de las mujeres: la Ley de Despenalización del Aborto (2017), la Estrategia de Género del Sector de Salud (2009 y 2019), la Ley sobre la Violencia Doméstica practicada contra la Mujer (2009), el Mecanismo Multisectorial de Atención Integrado a Mujeres Víctima de VBG (2012) o la Ley de Prevención y Combate de Uniones Prematuras (2019).

No obstante, existen factores socioculturales que discriminan y excluyen a las mujeres de la vida social, política y económica. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su informe Mujeres y Hombres en Mozambique 2017, el mayor número de víctimas de violencia son mujeres y la disparidad y desigualdad de género en las víctimas aumenta cada año. Según Estadísticas de Violencia Doméstica 2019 del INE, en ese año se registraron 24.376 denuncias de violencia intrafamiliar en el país, y 1.744 en la provincia de Inhambane, siendo 136 casos en la ciudad de

Inhambane y 145 en Morrumbene (Crime e Justiça Inhambane, INE 2020). Los datos del Informe de Desarrollo Humano también son claros sobre la situación de las mujeres como víctimas de violencia de género: el 21,7% de las mujeres mayores de 15 años de Mozambique han sufrido en algún momento de su vida violencia de parte sus parejas o entorno familiar. (PNUD, 2020). La tasa de madres adolescentes es de 143.5 (embarazos por 1.000 mujeres de 15-19 años). El porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que se casaron antes de los 18 años fue del 53% (PNUD, 2020)

Los indicadores de educación también muestran grandes desigualdades de género. La tasa de alfabetización para las personas mayores de 15 años es del 50,6% y el promedio de años de escolaridad en la población de mayor de 25 años es de 3,5 años, siendo 2,7 años de escolaridad media en mujeres y de 4,5 años en hombres (PNUD, 2020). La tasa de analfabetismo es un gran obstáculo para el desarrollo humano del país, pero la brecha de género existente agudiza la desigualdad y la falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres. En la Ciudad de Inhambane el analfabetismo es de 25%, siendo en las mujeres el 34,14%. En el distrito de Morrumbene la tasa de analfabetismo es de 39,3% y del 49,88% en las mujeres (INE-Perfiles distritales 2013).

En cuanto a la actividad económica y empleo, en el último registro publicado, la tasa de empleo en la provincia de Inhambane está por debajo de la media nacional, 63,8 respecto a 67,2 (IOF 2016) Según el informe de Desarrollo Humano (PNUD 2020) del total de personas empleadas en el sector no-agrícola en Mozambique, el 96.2 % son mujeres con empleo informal.

En este contexto, las brechas de género que existen entre hombres y mujeres en el acceso a la salud, la educación y el empleo conllevan a que las mujeres y las niñas asuman una posición social subordinada a los hombres, lo que les coloca en una situación de vulnerabilidad y susceptibilidad de VBG.

El Comité de la CEDAW considera que la violencia por razón de género contra las mujeres es uno de los medios sociales, políticos y económicos fundamentales a través de los cuales se perpetúa la posición subordinada de la mujer con respecto al hombre y sus papeles estereotipados. Además, establece que esa violencia constituye un grave obstáculo para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y para la garantía y disfrute por parte de la mujer de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El proyecto tiene como objetivo principal contribuir en la prevención y reducción de todas las formas de violencia de género (VbG), así como impulsar acciones que permitan el apoderamiento socioeconómico de mujeres que se encuentran en situación de violencia de género en la provincia de Inhambane (Mozambique). Con este propósito, se llevarán a cabo actuaciones de incidencia, sensibilización y capacitación en materia de igualdad de género, detección y prevención de VbG, se fortalecerá el Mecanismo de Atención Integrada a Mujeres Víctimas de VbG con acciones dirigidas a proveedores de servicios y estructuras comunitarias claves presentes en la zona de intervención, y se promoverá la autonomía personal, social y económica de mujeres víctimas de violencia de género, así como, así como

La CVM cuenta con más de 20 años de experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en Mozambique, con un abordaje participativo "Trabajar en las comunidades con las comunidades y para las comunidades". Desde sus primeros años de existencia, la CVM ha venido realizando intervenciones en Mozambique, mediante programas de desarrollo

comunitario, en dos áreas principales: gestión de desastres naturales y, salud y servicios sociales.

Sus acciones siempre se han llevado a cabo promoviendo las oportunidades económicas de las mujeres y grupos vulnerables, fomentando los sistemas de cohesión social y promoviendo los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en la línea de la intervención que se propone.

La Cruz Roja Española (CRE) lleva desde la década de los 90 realizando intervenciones en Mozambique, en colaboración con la Cruz Vermelha de Moçambique (CVM). CRE y CVM implementan las intervenciones con la participación activa de una amplia red de voluntariado, mediante programas de desarrollo comunitario, de acciones de creación de oportunidades económicas para grupos vulnerables promoviendo la igualdad de género y derechos de las mujeres, en la línea de la intervención objeto de la evaluación externa que se presenta. La experiencia de CRE en intervenciones vinculadas con la transformación de las desigualdades de género en Mozambique, queda reflejada en la implementación de proyectos de integración socioeconómica de reclusas de la prisión femenina de Ndlavela (Maputo), de mejora de la soberanía alimentaria y nutricional, así como de la salud de la población infantil (Cabo Delgado).

## 2.- ALCANCE DE LA EVALUACION

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

---

El proyecto tiene como **objetivo general** contribuir a la reducción de la violencia de género mediante acciones que promuevan la igualdad y el apoderamiento socioeconómico en Inhambane y Morrumbene (Mozambique).

El **objetivo específico** es fortalecer las capacidades municipales y comunitarias para la prevención de la violencia de género a través de procesos de sensibilización, formación y apoderamiento socioeconómico en la ciudad de Inhambane y en el distrito de Morrumbene (provincia de Inhambane).

Para ello se han definido tres estrategias de intervención siendo sus **resultados esperados**:

- **Resultado 1:** Mejora de los conocimientos sobre los derechos de las mujeres, igualdad y violencia de género a nivel comunitario aumentando la capacidad para prevenir, detectar y denunciar situaciones de violencia basada en el género.
- **Resultado 2:** Fortalecimiento de las capacidades de agentes implicados/as en el Mecanismo Multisectorial de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia basada en el género, sobre los servicios de prevención y atención integral ofertados.
- **Resultado 3:** Incremento del empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas de violencia de género mediante formaciones en gestión de negocios, derechos de las mujeres, liderazgo y formación profesional.

En resumen, el proyecto pretende potenciar las capacidades de incidencia en la erradicación de la violencia de género, mejorar la calidad de los servicios de atención a víctimas de VbG y promover el ejercicio de los derechos socioeconómicos de mujeres víctimas de VbG.

## CAMPO DE LA EVALUACION

---

Con la estructuración del proyecto descrita, se plantea esta evaluación externa final que espera como **objetivo general** obtener una evaluación crítica de la ejecución y seguimiento del proyecto para determinar en qué medida/alcance y forma/procesos se logra el objetivo y los resultados esperados del proyecto, tratando de extraer las lecciones positivas y negativas aprendidas.

La evaluación se plantea con el **objetivo específico** contrastar los cambios, positivos o no, conseguidos por el proyecto, mediante la evaluación del punto de partida, es decir, la situación social de la población beneficiaria antes de la intervención y el punto de situación actual.

Los **resultados esperados** de la evaluación son:

- RE1: Las conclusiones de la evaluación confirman que el cambio social y la mejora de la respuesta a las MVV es en la dirección prevista por el proyecto.
- RE2: se evidencia impacto socioeconómico positivo y en las desigualdades de género en las mujeres sobrevivientes de violencia participantes del proyecto y sus familias.
- RE3: Las recomendaciones de la evaluación son la guía y darán orientaciones apropiadas para las líneas de acción de CRE y CVM.

En este sentido, la evaluación será participativa con los grupos de titulares de derechos, responsabilidades y de obligaciones y estará orientada a la siguiente información como campo de evaluación:

- 1) Calidad de los avances logrados en la ejecución de las actividades planificadas, los resultados esperados al final de la intervención (efectividad).
- 2) Relevancia y coherencia del diseño del programa y las actividades identificadas e implementadas, en los contextos sociales, políticos e institucionales en los que se llevan a cabo, así como en el contexto más amplio de la financiación de ACCD en Mozambique.
- 3) Sostenibilidad de los beneficios generados por el proyecto en los contextos en los que se desarrollan.
- 4) La eficiencia de los procesos utilizados para lograr los objetivos previstos
- 5) Alineación del proyecto con las políticas de los actores locales y otros actores participantes.
- 6) Dar recomendaciones relevantes y acciones de mejora basadas en las lecciones aprendidas en las siguientes áreas:
  - Acciones e intervenciones futuras
  - Colaboración y fortalecimiento institucional entre CRE/CVM y los actores involucrados.
  - La sostenibilidad de la acción y el rol de la organización local y de los actores involucrados.
  - Relevancia de las estrategias de intervención implementadas

## ACTORES INVOLUCRADOS

---

Las actividades del proyecto se implementan por la Cruz Roja de Mozambique con el apoyo de Cruz Roja Española, en coordinación con las autoridades de la Provincia de Inhambane y de los distritos de Inhambane y Morrumbene.

Como instituciones líderes del Mecanismo Multisectorial de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia participan:

Actores involucrados:

- Cruz Vermelha de Moçambique
- Cruz Roja Española
- Servicio Provincial de Acción social de Inhambane (SPAS)
- Dirección Provincial de Mujer, infancia y acción social (DPMCAS).
- Dirección Provincial Gabinete de Atención a Familias y Menores Víctimas de violencia.
- Servicios Distritales de Salud, Mujer y Acción Social de Inhambane y de Morrumbene
- Organizaciones de Base Comunitaria y estructuras comunitarias

Población participante:

- Titulares de derechos:
  - o Mujeres Víctimas de Violencia de Género, atendidas por el Mecanismos Multisectorial: 20 de Inhambane y 20 de Morrumbene
  - o Población de los distritos de Inhambane y Morrumbene
- Titulares de responsabilidades
  - o Voluntariado y colaboradores de CVM-Delegación Provincial de Inhambane
  - o Líderes y lideresas comunitarios de ambos distritos
- Titulares de obligaciones:
  - o Profesionales de los sectores del MMAIMVV: Salud, Acción social, Policía y Fiscalía, de los distritos de Inhambane y de Morrumbene.

La Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (ACCD) participa como entidad financiadora.

### 3.- CRITERIOS Y PREGUNTAS DE LA EVALUACION

Se espera una evaluación externa final de los procesos y resultados del proyecto descrito, realizada con metodología participativa en la provincia de Inhambane y en la Ciudad de Barcelona.

El alcance de la evaluación debe tener en cuenta estos criterios:

1) A nivel de proyecto

**Coherencia** del diseño del proyecto y las actividades identificadas e implementadas, en los contextos sociales, políticos e institucionales en los que se llevan a cabo, así como en el contexto más amplio de la financiación de ACCD en Mozambique.

**Pertinencia** y adecuación de los objetivos y resultados de la intervención al contexto nacional y local en el que se desarrolla el programa, en relación a la población local y los colectivos participantes.

2) A nivel de proceso

**Eficiencia** de los procesos utilizados para alcanzar los objetivos previstos: Una iniciativa de desarrollo será eficiente si es capaz de asegurar que los recursos (económicos, materiales,

humanos y de tiempo) se utilizan adecuadamente para lograr los productos y resultados deseados.

**Viabilidad**, es decir, análisis de los posibles efectos positivos y negativos que genera la intervención y su continuidad después de su finalización. Este criterio será analizado con EGBDH y desde diferentes perspectivas: viabilidad económica, viabilidad sociocultural y viabilidad institucional.

**Participación**: se trata de evaluar la estrategia de participación, es decir, evaluar el grado en que los diferentes actores involucrados en el programa han asumido como propias las diferentes actividades, participando en su diseño y ejecución. Se prestará especial atención a los criterios y estrategias de participación activa para titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones.

### 3) A nivel de resultados

**Eficacia** para el cumplimiento del objetivo específico y los resultados. Es decir, la verificación de la calidad de los avances logrados en transformación para la garantía de los derechos humanos y la igualdad de género.

**Impacto** entendido como los cambios en el desarrollo humano y en el bienestar de las personas que el proyecto ha provocado, directa o indirectamente, de manera intencional o no. Se tendrán en cuenta el EGBDH y los diferentes efectos de la misma en mujeres y hombres.

**Sostenibilidad** de los beneficios generados por el proyecto, en el contexto en el que se desarrollan y su continuidad con EGBDH después de la finalización del proyecto.

## PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

---

La evaluación debe proporcionar respuestas a las siguientes preguntas, organizadas de acuerdo con los criterios de evaluación:

<b>Coherencia</b>	<p>¿Existen políticas o estrategias que contradigan el programa?</p> <p>¿Los problemas identificados corresponden a los objetivos propuestos?</p> <p>¿Está correctamente definida la estructura de objetivos y resultados de la intervención?</p> <p>¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?</p> <p>¿La intervención complementa otras estrategias o programas desarrollados en el mismo territorio, sector y población objetivo? ¿Se aprovecharon las posibles sinergias entre estas intervenciones y el proyecto?</p> <p>¿Qué sinergias o complementariedades ha tenido el proyecto con otras acciones de la cooperación catalana y/o española? ¿y con otros agentes bilaterales o multilaterales?</p> <p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulada contribuyeron al logro de los resultados de la intervención?</p> <p>¿La campaña de sensibilización en Cataluña se alinea con los objetivos y resultados que propone el proyecto<sup>1</sup>?</p>
<b>Pertinencia</b>	<p>¿La intervención corresponde a las prioridades y necesidades de los colectivos</p>

---

<sup>1</sup> Se dará acceso a la campaña de sensibilización en formato online para la evaluación



	<p>participantes?</p> <p>¿Los problemas identificados corresponden a la realidad de la población participante, principalmente mujeres víctimas de VBG?</p> <p>¿Las prioridades se corresponden con los objetivos propuestos y los plazos establecidos en el programa?</p> <p>¿Es válido el modelo de intervención implementado? ¿Es la lógica de intervención del proyecto adecuada para abordar los problemas identificados por los colectivos participantes y actores involucrados?</p> <p>¿Se han beneficiado los colectivos más vulnerables?</p> <p>¿Han cambiado las prioridades de los actores participantes desde la identificación y definición de la intervención? De ser así, ¿se adaptó la intervención a estos cambios?</p> <p>¿El cronograma previsto en el proyecto fue adecuado para los actores involucrados?</p> <p>¿Las organizaciones con las que se ha trabajado para desarrollar la actividad de sensibilización en Cataluña están vinculadas a la temática y aportan perspectivas relevantes en la campaña?</p> <p>¿El contenido de la campaña es relevante en el contexto en el que va a desarrollarse?</p>
<b>Eficiencia</b>	<p>¿Fue eficiente la transformación de recursos en resultados?</p> <p>¿Fue posible lograr el cumplimiento de los resultados con los recursos humanos y presupuesto definidos?</p> <p>¿Qué aportes en recursos humanos, materiales y/o temporales se hicieron al programa que no estaban previstos? ¿Eran necesarios? ¿Contribuyeron a la eficiencia en la obtención de los resultados?</p> <p>¿Fue suficiente la coordinación entre los actores involucrados en la ejecución, CRE y CVM?</p> <p>¿Se han cumplido los mecanismos de coordinación establecidos? ¿Funcionaron?</p> <p>¿Cómo afectó la coordinación o la falta de coordinación a los resultados del programa?</p> <p>¿Ha habido avances en el logro de los resultados de acuerdo con el cronograma previsto?</p>
<b>Viabilidad</b>	<p>¿Hubo cambio del contexto socioeconómico desde la identificación hasta el momento de la implementación del proyecto? si hubo, ¿Cómo afectó? ¿Qué medidas con enfoque inclusivo y de género se han adoptado?</p> <p>¿Cómo afectó el contexto social y político al proyecto? ¿se ha realizado un análisis con EGBDH del contexto sociopolítico?</p> <p>¿Ha influido positivamente el proyecto en la capacidad de incidencia política y de fortalecimiento institucional en la lucha contra la VBG? ¿Cómo podría mejorarse?</p> <p>¿Qué mecanismos inclusivos y con EGBDH se han implementado en cada línea de intervención para asegurar la sostenibilidad? ¿Cómo podrían mejorarse?</p> <p>¿Se han creado mecanismos para beneficiar a los colectivos más vulnerables? ¿Cómo podrían mejorarse?</p> <p>¿La actividad de sensibilización propuesta se adapta a los espacios y medios utilizados por los beneficiarios con los que se va a trabajar?</p>
<b>Participación</b>	<p>¿En qué medida el proyecto contribuye al establecimiento de la cohesión social en las zonas de intervención? y la cohesión e integración institucional de los sectores del Mecanismo Multisectorial de Atención Integral?</p>

	<p>¿Los procesos de comunicación entre las organizaciones ejecutoras (CRE y CVM) con actores participantes son adecuados para la intervención? ¿y la comunicación entre los diferentes actores participantes?</p> <p>¿Cuál es el grado de aceptación de los colectivos participantes en relación a las acciones y metodologías implementadas?</p> <p>¿En qué medida se han satisfecho las necesidades de todos los colectivos participantes (titulares de derechos, t. de responsabilidades y t. de obligaciones)? ¿En qué medida se han atendido las necesidades de los colectivos participantes más vulnerables?</p> <p>¿En qué medida ha contribuido la participación de los actores locales al impacto de la intervención?</p> <p>¿Qué mecanismos se han creado para promover la participación de las mujeres víctimas, titulares de derechos, en cada línea de intervención? ¿Cómo podrían mejorarse?</p>
<b>Eficacia</b>	<p>¿Se han logrado los objetivos y resultados esperados?</p> <p>¿Se han logrado otros efectos positivos no planificados?</p> <p>¿Las actividades realizadas fueron adecuadas para obtener los resultados?</p> <p>¿Las mujeres víctimas, titulares de derechos, tuvieron dificultades para acceder a las actividades de intervención? Si las tuvieron, ¿Cómo se solventaron?</p> <p>¿Qué factores contextuales pueden haber favorecido o dificultado el logro de los objetivos, resultados y sus indicadores?</p> <p>¿Fueron adecuadas las metodologías utilizadas para favorecer la visibilidad e identificación de casos de VBG?</p> <p>¿Los actores involucrados han mejorado su enfoque de derechos humanos? ¿han incorporado una perspectiva de género o teoría feminista?</p> <p>¿Fueron adecuados los procesos de seguimiento durante la intervención?</p> <p>¿Son fiables las fuentes de verificación? ¿son sensibles al género?</p> <p>¿Se ha promovido la sistematización del proceso con EGBDH?</p>
<b>Impacto</b>	<p>¿La intervención contribuyó a lograr el objetivo general propuesto? ¿Las mujeres víctimas tienen mayores oportunidades de una vida libre de violencia? ¿cómo influye el enfoque de género y el enfoque basado en derechos humanos abordado desde el proyecto?</p> <p>¿Hubo impactos no deseados, positivos o negativos, en los actores participantes y en las mujeres víctimas participantes?</p> <p>¿Se detectaron a nivel social cambios en prácticas, costumbres, actitudes o comportamientos promovidos desde el proyecto? Los cambios detectados, ¿son influenciados por el EGBDH promovido por el proyecto?</p> <p>¿Predominan los efectos positivos sobre los negativos?</p> <p>¿Qué avances se han logrado para la transversalización de la perspectiva de género en los sectores del MMAIMVV?</p> <p>¿Se ha influido positivamente en la capacidad institucional de CVM y de las institucionales públicas locales?</p> <p>¿Ha contribuido a fortalecer las redes/alianzas de mujeres con una perspectiva de igualdad de derechos?</p>
<b>Sostenibilidad</b>	<p>¿Se prevé que se mantengan los impactos positivos de la intervención tras la finalización del proyecto?</p>

	<p>¿Hubo apoyo de las instituciones locales durante la ejecución del proyecto? ¿Las instituciones locales apoyarán el mantenimiento de los resultados después de finalizar el proyecto?</p> <p>¿Cuál fue el grado de participación de los diferentes colectivos (t. de derechos, t. de responsabilidades y t. d obligaciones) en las diferentes fases del programa? ¿tanto mujeres como hombres de los colectivos participantes se apropiaron del programa y sus resultados?</p> <p>¿Se ha generado algún tipo de nueva alianza que mejore la sostenibilidad y que promueva el trabajo en red con EGBDH?</p> <p>¿Los mecanismos de coordinación fueron suficientes para asegurar la continuidad de los resultados del proyecto?</p> <p>¿Qué cambios pueden ocurrir en el contexto que comprometan la sostenibilidad de los resultados obtenidos?</p> <p>¿Se ha asegurado y fomentado la protección del medio ambiente?</p>
--	--

#### 4.- ENFOQUE METODOLOGICO

Se requiere una evaluación que permita un análisis sistemático con el rigor metodológico necesario, y que fomente una cultura de la evaluación entre los agentes de gestión implicados en el proyecto. Se evaluará la propuesta con un rigor metodológico que permita:

- Garantizar la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas que respondan a la propia validez y fiabilidad de la investigación social.
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis evaluativo:
  - I. Resultados,
  - II. Análisis interpretativo basado en estos datos, hechos e información encontrados,
  - III. Juicios concluyentes (conclusiones)
  - IV. Recomendaciones.
- Una interpretación estándar, teniendo en cuenta las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) y las causas y factores que influyen.

La evaluación debe realizarse con enfoque de género. La propuesta tendrá que incorporar y tener en cuenta los resultados e impactos en las relaciones de género y las dimensiones de los Derechos Humanos. Es responsabilidad del equipo evaluador integrar el EGBDH mediante los criterios, las preguntas de evaluación y los indicadores de cada una de las preguntas previstas, de tal forma que se garantice que se levantan evidencias de los efectos de las intervenciones en las relaciones de género y la situación de los Derechos Humanos, especialmente de los derechos de las mujeres, antes y después de su implementación.

Asimismo, se tendrá que tener en cuenta la participación activa de los titulares de derechos, y especialmente de las mujeres, como un elemento clave para fortalecer sus capacidades y para promover el empoderamiento y el fortalecimiento de capacidades de los colectivos protagonistas del proyecto. Es responsabilidad del equipo evaluador establecer un sistema de evaluación claro, transparente y participativo para fomentar la rendición de cuentas frente a los colectivos protagonistas de la intervención y su participación activa en el proceso evaluador.

## 5.- FUENTES DE INFORMACION Y ORIENTACIONES METODOLOGICAS

La documentación existente generada por el proyecto será entregada al equipo evaluador por CRE /CVM a través de sus oficinas en Barcelona y/o Mozambique.

Los documentos y fuentes de información primaria a los que tendrá acceso el equipo evaluador serán:

- Convenios de colaboración entre la ONG y financiadores
- Acuerdos entre la ONG y socios locales
- Formulaciones, reformulaciones, anexos y FFVV
- Estudios diagnósticos o de factibilidad relacionados con la intervención
- Documentos y bibliografías locales
- Informes de seguimiento del proyecto

Además de estos documentos, el equipo de evaluación podrá solicitar cualquier documentación que considere oportuna.

Respecto a las fuentes de información secundaria, el equipo evaluador definirá las fuentes necesarias según la propia metodología presentada en su propuesta.

El equipo evaluador debe integrar el EGBDH en el proceso de evaluación, en la metodología y las herramientas para la recogida y análisis de la información. En este sentido se tendrán estas orientaciones metodológicas:

- Garantizar la participación de los diferentes colectivos participantes (t. de derechos, T. de responsabilidades y t. de obligaciones) implicados de forma directa y/o indirecta en el proyecto, siempre que sea posible.
- Respetar el derecho de las personas a proporcionar información y asegurar su anonimato y confidencialidad en todo el proceso de recogida de información.
- Respetar el contexto sociocultural e institucional.
- Poder demostrar la veracidad de la información.

## 6.- CALENDARIO, NECESIDADES LOGISTICAS Y PRESUPUESTO

Se propone, de manera orientadora, estas fases en la metodología de evaluación:

1. Trabajo de gabinete;
2. Trabajo de campo según organización previa;
3. Elaboración de informe preliminar;
4. Retroalimentación de las conclusiones preliminares del proyecto por parte de CRE, CVM y otros actores involucrados;
5. Elaboración del informe final.
6. Difusión y comunicación de los resultados

Cronograma orientativo:

	<b>Semana</b>	<b>S1</b>	<b>S2</b>	<b>S3</b>	<b>S4</b>	<b>S5</b>	<b>S6</b>
--	---------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Fases						
1.- Trabajo de gabinete						
2.- Trabajo de campo						
3.- Informe preliminar						
4.- Retorno de resultados						
5.- Informe final						
6.- Difusión y socialización de los resultados						

El equipo consultor elaborará un primer borrador de la metodología y del plan de trabajo, que deberá ser aprobado por CRE y CVM.

En la primera fase de gabinete se elaborará detalladamente la planificación metodológica y las necesidades logísticas. Para ello habrá una revisión bibliográfica, elaboración de instrumentos de orientación para encuestas y grupos de discusión u otras técnicas participativas propuestas por el equipo consultor, planes de trabajo de campo, organización logística y convocatoria de reuniones con propuesta de población participante

En el desarrollo de la evaluación, el equipo técnico del proyecto se responsabilizará de la coordinación con grupos focales, entrevistas individuales, coordinación para visitas para observación directa y/o otras metodologías participativas diseñadas para la obtención de información.

Una vez realizado el trabajo de campo, se presentará a CRE y CVM el primer borrador de la evaluación final con conclusiones. CRE y CVM serán responsables de coordinar la difusión del informe preliminar entre los actores involucrados para recoger contribuciones y propuestas.

Después de la consulta y retroalimentación del informe preliminar el equipo consultor entregará el informe final junto a la documentación generada durante el proceso de evaluación.

El documento de evaluación final será compartido por CRE con la ACCD, quién podrá difundirlo y utilizarlo total o parcialmente.

Los resultados de la evaluación serán socializados y compartidos con las autoridades locales de Inhambane y Morrumbene, actores participantes y otros agentes de la cooperación, así como con las sedes y otras delegaciones de CRE y CVM.

#### **PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO**

---

El límite presupuestario para esta evaluación es de 7.800 Euros, incluidos viajes, seguros, traducciones e impuestos de cualquier tipo.

Métodos de pago:

- 40% a la firma del contrato y presentación del borrador de la metodología y plan de trabajo
- 30% a la entrega del informe preliminar
- 30% a la entrega del informe final y presentación formal de los resultados a las autoridades locales

Cada candidatura debe presentar su propio presupuesto detallado. Se valorará la coherencia

entre la propuesta económica, el calendario de actividades y las necesidades logísticas, siempre que cumplan con los requisitos de estos Términos de Referencia.

## 7.- PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador debe reunir los siguientes requisitos:

- Formación académica: titulación universitaria en ciencias sociales o humanidades, ciencias de la salud. Con formación complementaria en género, derechos humanos, cooperación al desarrollo y evaluación de intervenciones en cooperación internacional.
- Experiencia comprobada en la evaluación de proyectos de cooperación internacional con enfoque de género y basado en derechos humanos. Experiencia en la aplicación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos.
- Experiencia en Mozambique. Se valorará experiencia en países africanos de habla portuguesa.
- Idiomas: portugués. Se valorará conocimientos de catalán y castellano.

El equipo evaluador cumplirá las siguientes premisas de evaluación, como principios establecidos en el marco orientador de la práctica de evaluación:

- ⇒ Anonimato y confidencialidad: el equipo evaluador respetará el derecho de las personas participantes del proceso de evaluación a mantener el anonimato y la confidencialidad de sus opiniones.
- ⇒ Responsabilidad: el equipo evaluador deberá actuar con plena responsabilidad y asumir las consecuencias que se deriven de los resultados de la evaluación.
- ⇒ Integridad: el equipo evaluador deberá ser meticuloso durante todo el proceso de evaluación y actuará con sigilo respecto a la información derivada del estudio de evaluación.
- ⇒ Independencia: El equipo evaluador debe garantizar su independencia y objetividad en la información, manifestaciones y conclusiones que realice sobre la intervención evaluada.

## 8.- GESTION DEL PROCESO DE EVALUACION

Para facilitar la coordinación del equipo de evaluación con el equipo técnico del proyecto, se realizará una primera reunión al inicio de la fase de evaluación para definir la coordinación y los niveles de participación entre ambos equipos. Se tendrán en cuenta estas consideraciones:

- Se creará una comisión de seguimiento de la evaluación por parte de CRE/CVM, con una persona como punto focal para el equipo evaluador. Esta comisión estará formada por:
  - Un representante de CRE-Cataluña
  - Delegada de CRE en Inhambane
  - Un representante de CVM
  - Un representante del MMAIMVV del distrito de Inhambane
  - Un representante del MMAIMVV del distrito de Morrumbene
  - Un representante del equipo evaluador
- Si el equipo evaluador está compuesto por dos o más personas, se designará una persona responsable e interlocutora con CRE/CVM.
- El equipo evaluador será responsable de presentar un primer borrador de la metodología de evaluación y plan de trabajo que será discutido y aprobado en reunión conjunta.
- El equipo evaluador se encargará de desarrollar íntegramente la fase de gabinete.
- El equipo evaluador determinará cómo se desarrollarán los encuentros con la población objetivo, definirá los grupos de discusión u otras metodologías precisas. El equipo de seguimiento de la evaluación acompañará este proceso para el apoyo logístico y programación de reuniones y/o actividades.
- La puesta en común de las conclusiones del informe preliminar y del informe final con los colectivos participantes será responsabilidad conjunta del equipo evaluador y CRE/CVM.

## 9.- PRODUCTOS ESPERADOS

Previo a la elaboración del informe final, se realizará la socialización interna y externa del primer borrador con los principales resultados de la evaluación y su aprendizaje:

- Identificación de los resultados alcanzados por el programa, destacando los factores de éxito.
- Identificación de elementos que impidieron avanzar en los resultados del programa.
- Sistematización de lecciones aprendidas.
- Recomendaciones sobre las líneas de acción a desarrollar por CRE y CVM a corto y a medio plazo en la zona de intervención.

Una vez realizado el retorno de contribuciones y comentarios desde CRE y CVM, con la participación de actores involucrados, se elaborará el informe de evaluación externa final.

El informe final de evaluación recogerá sucintamente el contenido de los procesos seguidos para la recogida de información, su análisis y la extracción de conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones y recomendaciones deben priorizarse y distinguirse en los niveles de diseño, proceso y resultado, así como en los niveles estratégico, de gestión y operativo, si corresponde. Además, se pueden realizar declaraciones, conclusiones y recomendaciones en general, particularmente en relación con los mecanismos de coordinación y complementariedad.

El informe final contendrá la siguiente estructura:

1. Portada
2. Índice
3. Lista de abreviaturas
4. Resumen ejecutivo
5. Antecedentes, objetivos y enfoque metodológico
  - 5.1. Antecedentes
  - 5.2. Objetivos de evaluación
  - 5.3. Enfoque metodológico utilizado
  - 5.4. Contexto de evaluación
  - 5.5. Condiciones y límites de evaluación
6. Descripción del programa
  - 6.1. Mecanismos y modelo de ejecución.
  - 6.2. Coordinación y participación de los colectivos participantes
  - 6.3. Mecanismos de seguimiento
7. Análisis de los criterios de evaluación
  - 7.1. Coherencia
  - 7.2. Pertinencia
  - 7.3. Eficiencia
  - 7.4. Viabilidad
  - 7.5. Participación
  - 7.6. Eficiencia
  - 7.7. Impacto
  - 7.8. Sostenibilidad
  - 7.9. Tabla de evaluación sintética
8. Conclusiones y recomendaciones
  - 8.1. Conclusiones. Lecciones aprendidas
  - 8.2. Recomendaciones
9. Anexos:
  - 9.1. Términos de referencia de la evaluación
  - 9.2. Bibliografía y documentación consultada
  - 9.3. Agenda de trabajo y de trabajo de campo
  - 9.4. Información y documentación generada. Dossier fotográfico
  - 9.5. Herramientas de recopilación de material e información.

## 10. PLAN DE DIFUSION Y RESPONSABILIDADES

Durante el proceso de evaluación y la elaboración de los informes esperados, el equipo



evaluador de cumplir con las siguientes premisas y responsabilidades:

- ⇒ Validación de información: Es responsabilidad del equipo de evaluación garantizar la precisión y veracidad de la información recopilada y será el responsable de la información presentada en el Informe final de evaluación.
- ⇒ Incidentes: En caso de problemas durante la ejecución del trabajo de campo o en cualquier otra etapa de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la entidad contratante. De lo contrario, la existencia de tales problemas no podrá, bajo ninguna circunstancia, ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en estos Términos de Referencia.

Los derechos de autor y divulgación pertenecen Cruz Roja Española como entidad contratante. La divulgación de la información recopilada y el Informe Final son prerrogativas de CRE.

Una vez aprobado y presentado el informe final, se divulgará entre los actores participantes y otros agentes interesados tanto en Mozambique como en Cataluña. De acuerdo con los principios de transparencia y utilidad se promoverá el acceso y la difusión de los resultados con el objetivo de:

- Rendir cuentas ante la ciudadanía de Mozambique y de Cataluña
- Facilitar aprendizajes basados en evidencias, para mejorar la calidad y la capacidad transformadora de futuras actuaciones.

Se fomentará la participación y el acceso de los colectivos protagonistas a los resultados de la evaluación para contribuir al fortalecimiento de capacidades y promover su empoderamiento, especialmente de las mujeres titulares de derechos participantes activas del proyecto.

Se organizarán sesiones de trabajo con dos partes diferenciadas:

- 1) Presentación magistral del proceso de evaluación, con las conclusiones y las recomendaciones
- 2) Recogida de impresiones y propuestas de acción mediante técnicas participativas, definidas según el público participante en cada sesión

Estas actividades de divulgación y retorno del informe final serán organizadas conjuntamente por CRE y CVM, con la participación del equipo evaluador.

## 11.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cada candidatura debe constar de:

- 1.- Propuesta técnica que deberá incluir la metodología y el plan de trabajo preliminar y los recursos necesarios para desarrollar esta metodología.
- 2.- Propuesta de cronograma detallado detallando el trabajo de campo según actividades/acciones. Debe reflejar una coherencia lógica entre las diferentes fases y acciones.
- 3.- Oferta económica y presupuesto detallado, incluyendo todo tipo de costes, tasas y

demás contingencias derivadas de la metodología propuesta.

- 4.- Perfil profesional (CV) del equipo evaluador.
- 5.- Tres cartas de referencia de empresas u organizaciones en las que se haya trabajado anteriormente en esta misma área.

Los criterios de valoración de las candidaturas son:

#	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACION
1	Experiencia en evaluación de proyectos de Cooperación Internacional, en el área de género y/o de lucha contra la VBG específicamente.	20
2	Propuesta técnica: <ul style="list-style-type: none"><li>• Contextualización y estructura. flujograma de presentación coherente</li><li>• Dominio del área temática y del contexto geográfico.</li><li>• Metodología de trabajo</li></ul>	30
3	Propuesta económica: <ul style="list-style-type: none"><li>• Dentro del presupuesto disponible.</li><li>• Incluye todos los gastos y recursos necesarios para el desarrollo de la evaluación según la metodología propuesta.</li><li>• Incluye todos los gastos administrativos necesarios, incluyendo impuestos.</li></ul>	30
4	Cronograma y plan de trabajo.	10
5	Presentación de los documentos solicitados: CV, Cartas de Referencia, Propuesta Técnica y Financiera.	10
	<b>PUNTUACIÓ TOTAL.</b>	100

El plazo máximo de recepción de candidaturas es el 31/07/2022. La fecha prevista de firma de contrato e inicio de la evaluación se estima el día 15/08/2022. Se espera cerrar el proceso de evaluación la semana del 05 de octubre de 2022, aunque el calendario para la realización de la evaluación puede adaptarse y cambiar previo acuerdo de las partes.

Acción	Propuesta de fechas
Publicación de la oferta	8/07/2022
Fecha de presentación de candidaturas	22/08/2022
Resolución y comunicación de candidatura seleccionada	31/08/2022
Firma de contrato	05/09/2022
Entrega informe final	31/10/2022
Socialización de resultados	15/10/2022

Las propuestas pueden presentarse en portugués, en español o en catalán. Se presentarán en formato pdf a los siguientes correos electrónicos: [alexandra.gabarro@creuroja.org](mailto:alexandra.gabarro@creuroja.org) y [amaia.laforga@cuzroja.es](mailto:amaia.laforga@cuzroja.es)

Todas las candidaturas recibirán comunicación correspondiente.